



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juzgado Segundo Penal del Circuito de Arauca

TRASLADO ARTÍCULO 400 DEL CPP

RADICADO	PROCESADOS	DELITOS	ASUNTO DEL QUE SE TRATA	TÉRMINO DE TRASLADO
81001 31 04002 2020 00059 00 SUMARIO 64530	RAMÓN ELÍAS ESCALANTE NOCUA LUZ GIOCONDA LARA LOZADA	PECULADO POR APROPIACIÓN	TRASLADO ART. 400 LEY 600 DE 2000 15 DÍAS	INICIA: 16/JUNIO/2023 H: 08:00 AM TERMINA: 10/JULIO/2023 H: 06:00 PM

A partir de la fecha, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), empieza a correr el término de quince (15) días hábiles, para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar nulidades originadas en la etapa de investigación y las pruebas que sean procedentes, conforme a lo normado en el Art. 400 de la Ley 600/2000.

Para los fines pertinentes, se fija el presente en la página web de la Rama Judicial, hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8.00 a.m.) y se desfija el diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (06:00 p.m.). En cumplimiento a lo ordenado en Auto que antecede.


MEYLYN MOJICA FIGUERA
Secretaria

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 21-31, Piso 2

Telefax: (60) 7 8853395

j2pcarau@cendoj.ramajudicial.gov.co